GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA v MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno: 3082270

MINISTERIO DEL INTE DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MICHOCOCH 0 9 MAR 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 19334

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2012

VISTO: estos antecedentes: informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 17.415 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR a Rodolfo Cayetano CORIA de nacionalidad ARGENTINA, válida desde el 24 de Marzo de 2012 y hasta el 24 de Marzo de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE а Policía đe Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del OEL Maisterio del Interior

> Extranjeria Depto

RQM/PVS/cepf [308]01/03/2012 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo

Migracion PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

BREEIEN VIENE